



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2010

RES. H. N° 1297-10

EXPTE. N° 4786/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Mirian Natalia Vazquez Ursagaste, L.U.N° 705.247, Plan 1985, solicita inscripción para cursar la asignatura "Prácticas Profesionales" del Plan 2000, para completar el espacio de práctica del Taller IV de Docencia Investigación y Residencia de su Plan de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio 1985 de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación no está vigente para el cursado de asignaturas y talleres;

Que el Taller IV de Docencia, Investigación y Residencia no puede ser rendido en calidad de libre, por las características del mismo.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación avala la solicitud de reemplazo del Taller IV por la asignatura Prácticas Profesionales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

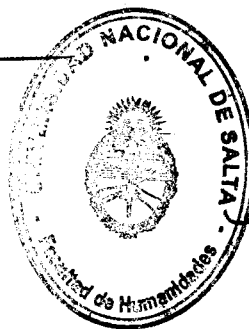
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06/04/2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizado el cursado de la asignatura "Prácticas Profesionales" del Plan 2000 de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Mirian Natalia VAZQUEZ URSAGASTE, L.U.N° 705.247, Plan 1985, en el período lectivo 2010, en reemplazo del Taller IV de Docencia, Investigación y Residencia, por los motivos expuestos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

48-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.